

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28740 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona,

Hago saber que: En el Concurso voluntario abreviado número 903/2013 se dictó en fecha 14 de julio de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación de la sociedad concursada Imir, Sociedad Limitada, con CIF B-17226887, con domicilio en Calle Pirineus, sin número, de la localidad de Celrà (Girona) Código Postal: 17460.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 21 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200038229-1